



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4368
ZAPALLAR,

11 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Email de fecha 09 de Septiembre de 2019 del Director de Seguridad Comunal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE CIERRE DE CALLES, en la localidad de Catapilco, con motivo del "**Desfile Cívico Militar en Honor al Día de las Glorias del Ejército**", a realizarse el día Jueves 12 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas,

- Día 11 de Septiembre de 2019, desde las 18:00 horas en adelante:
 - Calle San Luis entre la calle Balmaceda y Avenida José María Mercado.
 - Calle Arturo Prat entre San Alfonso y calle Papudo.
- Día 12 de Septiembre de 2019, a contar de las 08:00 horas.
 - Calle San Luis entre la calle El Blanquillo y Avenida José María Mercado.
 - Calle San Alfonso entre calle El Blanquillo y Avenida José María Mercado.
 - Calle Arturo Prat entre San Alfonso y Papudo.

2° Se establece que se deberá cumplir con todas las medidas de seguridad para el resguardo de las personas y vehículos, se debe mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CARABINEROS DE CHILE
- 2.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
- 3.- DEPTO. TRANSITO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TRANS / evo

